

EU - DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**ES****EL FABRICANTE (*)**

HEVOS S.R.L.
Via T.Tasso, 109
I-24121 Bergamo (BG)

DECLARA

que el siguiente componente de seguridad:

Descripción del Producto: Dispositivo HDU – Válvula controlada eléctricamente contra movimientos incontrolados de cabina en bajada
Marca: HEVOS
Tipo válvula (nombre comercial): HEVOS HE 100
Número de serie: ver placa sobre la válvula
Año de construcción: 2025 (ver placa sobre la válvula)

es conforme a la

- **Directiva Europea de Ascensores 2014/33/EU**
Válida desde 20/04/2016

Directivas o Normas de Referencia	Certificado de examen de tipo		
	Número	Organismo Notificado que emite el Certificado de Tipo	Organismo Notificado responsable del procedimiento de conformidad con control casual
- Directiva Europea de Ascensores 2014/33/EU – Edición 2014 - Normativa Europea de Ascensores EN 81-20 : 2020 EN 81-50 : 2020	EDCI 054	TÜV ITALIA S.r.l. Industrie Service Notified body 0948	TÜV ITALIA S.r.l. Industrie Service Notified body 0948

Se declara la conformidad del componente arriba mencionado con el correspondiente certificado EU de examen de tipo.

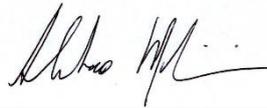
Firmado por el responsable autorizado para redactar la documentación técnica por cuenta del fabricante indicado:

Persona autorizada para redactar la documentación técnica conforme a la Directiva de Máquina (anexo II):

Bergamo, 01/01/2025
(Lugar/ fecha)

Alessandro Mordini, CEO
(Firmante, Cargo, Firma)

(Traducción del Documento Original – Lengua española)



- **Directiva de Máquinas 2006/42/CE**

La conformidad del elemento de seguridad descrito anteriormente también se confirma de acuerdo con la Declaración y Análisis de Riesgos desarrollado durante la fase de diseño del sistema completo en base a los mismos requisitos. Por tanto, también cumple con los requisitos de la Directiva de Máquinas (*).

El marcado CE – es válido para la Directiva de Ascensores 2014/33/UE y la Directiva de Máquinas 2006/42/CE.

(*) Este componente se define como un componente de seguridad según DM 2006/42/CE Anexo V (17). No existe ningún procedimiento de los artículos 12 (3) y (4) para este componente, ya que no figura en el anexo IV, por lo que se aplica el anexo VIII. No existe ninguna norma armonizada específica que defina su conformidad. Dado que los requisitos para este componente de seguridad son comparables a los requisitos establecidos en la Directiva de Ascensores 2014/33/EU, anunciamos su conformidad. Las particularidades del componente de seguridad en base al DM 2006/42/CE que resulten diferentes de lo dispuesto en la Directiva 2014/33/EU deben ser definidas en el Análisis de Riesgos de la Máquina.